





Por el cual se hace un encargo.

## EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que mediante Resolución No. 0067 de Marzo 9 de 2020 se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) de Marzo de 2020 a partir de las 6:00 a.m., con el fin de asistir a reunión con la Ministra de Justicia.

## **DECRETA:**

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora ANA LEONOR RUEDA VIVAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante el día diez (10) de Marzo de 2020 a partir de las 6:00 a.m., y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey y hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a

0 9 MAR 2024

El alcalde,

WAN CARLOS CARDENAS REV Algalde Municipal

🕽 Revisó: Dra. Magda Yolima Peña Carreño, Secretaria Ju<u>r</u>ídica

Elaboró: María Isabel Duarte, Auxiliar Administrativa





